Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA FERIADO LEGAL ACUMULADO Y FRACCIONADO A GODOY CORTES IRMA YANET ADMINISTRATIV., GRADO 12,° EM

DECRETO Nº 320
CHILLAN VIEJO, 28 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) GODOY CORTES IRMA YANET, para que se le conceda Feriado Legal Acumulado Y Fraccionado por 16 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 16 días de Feriado Legal Acumulado Y Fraccionado al **Sr. (a).GODOY CORTES IRMA YANET,** ADMINISTRATIV., grado 12,° EM, de acuerdo al siguiente desglose:

- 07/02/2011 al 18/02/2011 10 días correspondientes al año 2010.
- 21/02/2011 al 28/02/2011 06 días correspondientes al año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JALS / FFV/ PAQ/ nmm
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.